



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia Regional de Infraestructura



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 003-2015 -GR CUSCO/GRI

Cusco, 15 ENE 2015

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: La Resolución Gerencial Regional N° 035-2013-GR CUSCO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 035-2015-GR CUSCO/GRI, de fecha 15 de Noviembre 2013 de la Gerencia Regional de Infraestructura, se designa a la Arquitecta **OFELIA YABAR VILLAGARCIA**, como Responsable del Área Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Pública Básica y Vial AFMIPBV de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cusco;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la ley N° 27783 – Ley de las Bases de la Descentralización, inciso d) del artículo 21° e inciso a) del artículo 41° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2015-GR CUSCO/PR de la fecha 05 de enero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación en el cargo de Responsable del Área Funcional de Mantenimiento de Infraestructura Pública Básica y Vial AFMIPBV de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cusco de la Arquitecta **OFELIA YABAR VILLAGARCIA**, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. IVAN OSORIO PAIVA
GERENTE REGIONAL INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

